

**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.409
(25 de noviembre de 2025)**

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE 31 DE 2.020 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día nueve (09) de mayo del 2025, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró el Convenio Interadministrativo No. 231.02.07.02-109-2025 con INNOVATECH E.I.C.E., que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PRODUCIR Y REALIZAR LOS EVENTOS Y PRODUCTOS DE CARÁCTER CULTURAL, PATRIMONIAL, LITERARIO, ARTÍSTICO, MUSICAL Y OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEL VALLE DEL CAUCA, QUE PERMITAN EL ACCESO A LA CULTURA, INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios, INNOVATECH E.I.C.E., constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 4269413 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 013001015151, expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisadas las Pólizas de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 4269413 y de responsabilidad civil extracontractual No. 013001015151 expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 100.03.02.409
(25 de noviembre de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 4269413 y de responsabilidad civil extracontractual N° 013001015151, expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento 20%	\$ 403.994.793,40	09	05	2025	30	06	2026
Calidad del servicio 10%	\$ 201.997.396,70	09	05	2025	30	06	2026
Prestaciones sociales 8%	\$ 161.597.917,36	09	05	2025	30	12	2028
Responsabilidad Civil 200 SMMLV	\$ 284.700.000,00	09	05	2025	30	12	2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

ANGÉLICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyectó: Jhoan Stivens González Correa – Contratista

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

